



Expediente nº: SE- 26/2018

MESA DE CONTRATACIÓN I

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1: “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” Y SOBRE NÚM. 2 “OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA” PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CALDERAS DE GAS EN EL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL COLEGIO PÚBLICO PABLO PICASSO y CASITA DE NIÑOS Y NIÑAS “MAESTRO CLAUDIO” DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

ASISTEN:

Presidenta: Dña. Mónica Martín Olalla, Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad.

Vocales: La Letrada de la Asesoría Jurídica General, D^a Rosa M^a González Villar; por delegación del Interventor del Ayuntamiento, D^a Carolina Talegón Lorenzo.

Secretaria: M^a Luisa Vera Martínez, Directora del Servicio de Educación.

En Valladolid, a 12 de septiembre de 2018.

Siendo las 14:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 1 “DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN” y nº 2 “OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA” PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS CALDERAS DE GAS EN EL EDIFICIO DE PRIMARIA DEL COLEGIO PÚBLICO PABLO PICASSO y CASITA DE NIÑOS Y NIÑAS “MAESTRO CLAUDIO” DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

Han presentado oferta los siguientes licitadores para ambos lotes, siendo el lote 1 el relativo al suministro e instalación de caldera de gas en el edificio de Primaria del Colegio público Pablo Picasso, y el lote 2 relativo a la caldera de gas de la Casita de niños y niñas “Maestro Claudio”:

nº plica	OFERTAS PRESENTADAS
1	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.
2	EULEN, S.A.
3	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA, S.L.
4	ELECNOR, S.A.
5	TAHE, S.L.U.
6	PENTAGAS, S.L.
7	IMS 2020, SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. (Correos)



Habiéndose presentado todas ofertas dentro del plazo establecido, la mesa admite todas las empresas presentadas.

La mesa de contratación procede a la apertura del sobre nº 1 referente al “DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE” y a la calificación de la misma.

Se comprueba que todas las empresas han presentado la declaración responsable, sin embargo el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN no lo han presentado las empresas CALIDAD DE AMBIENTE y TECNICALOR, por lo que se le realizará el requerimiento oportuno para que en el plazo de tres días hábiles subsane dicha presentación.

El resto de empresas que concurren a la licitación han presentado toda la documentación correcta por lo que quedan admitidas a la licitación.

A continuación, siendo las 14:15 h se procede a la apertura del sobre nº 2 de las empresas presentadas a la licitación, “Oferta con los criterios valorables matemáticamente”, incorporándose al acto de apertura los representantes de la empresa EULEN y TAHE; siendo el resultado el que se expone a continuación:

nº plica	OFERTAS PRESENTADAS	<u>OFERTA LOTE 1</u>	<u>OFERTA LOTE 2</u>
1	CALIDAD DE AMBIENTE S.L.	57.000,00 €	26.000,00 €
2	EULEN, S.A.	49.652,00 €	21.206,00 €
3	TÉCNICA VALLISOLETANA DEL CLIMA, S.L.	47.472,50 €	24.228,00 €
4	ELECNOR, S.A.	50.522,34 €	24.356,33 €
5	TAHE, S.L.U.	51.979,20 €	22.418,41 €
6	PENTAGAS, S.L.	47.046,00 €	21.201,00 €
7	IMS 2020, SOLUCIONES DE ENERGÍA, S.L. (45.575,92 €	20.539,24 €

La Mesa de Contratación acuerda unánimemente remitir la documentación del sobre nº 2 a la unidad administrativa encargada de valorar la propuesta económica y comprobar la posibilidad de existencia de ofertas que pudieran estar incursas en baja desproporcionada o anormal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al artículo 85 del Reglamento General de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas. En caso de no existir baja desproporcionada se requerirá a las empresas que han presentado la oferta más económica para que presenten la documentación que les acredita como



adjudicatarios de cada uno de los dos lotes del contrato, al ser el único criterio de adjudicación el precio.

De todo lo cual, siendo las 14,30 horas se dio por finalizado el acto, y se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe

Vº Bº, LA PRESIDENTA.

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
EDUCACIÓN, INFANCIA E IGUALDAD
Mónica Martín Olalla

(Firma digital)

LA SECRETARIA DE LA MESA

Mª Luisa Vera Martínez

(Firma digital)



Ayuntamiento de
Valladolid

Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:ACTA MESA 1 y 2